





NIT.899.999.055-4



Bogotá D.C, 02-08-2017

PARA: Doctor JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO, Ministro de Transporte

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Austeridad en el Gasto corte primer semestre de 2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 0984 de 14 de mayo 2012 y las demás normas de austeridad, de manera atenta le remito para su conocimiento el informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al primer semestre de 2017 vs primer semestre de 2016, en el cual se realizó un análisis del comportamiento de las dos vigencias, identificándose algunos rubros que requieren reforzar medidas de control para que se ajusten a las normas de austeridad en el gasto.

La información soporte es obtenida a través de las evidencias aportadas por las dependencias y por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, la cual está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

Cordialmente

LUZ STELLA CONDE ROMERO

Copia: Dra. Paola Andrea Sanchez Gutiérrez – Secretaria General

Anexos: Cinco (5) folios

Proyectó: Luis Orlando Chinome- German Nuñez Elaboró: Luis Orlando Chinome - German Nuñez

Revisó: Luz Stella Conde Romero

Fecha de elaboración: agosto 2 de 2017

Tipo de respuesta

Total (x) Parcial ()





MINISTERIO DE TRANSPORTE OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO COMPARATIVO ENTRE LOS PERIODOS 1er Semestre 2017 vs 1er Semestre 2016

Teniendo en cuenta los compromisos pactados en el plan de gestión de esta Oficina, las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, los decretos 1737, 2209 de 1998, 0984 de 2012, decreto 1068 de 2015, ley 1815 de 2016 y decreto 2170 de 2016, se verificó el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto comparativo entre 1er semestre de las vigencias 2016 y 2017.

La información se obtuvo a través del aplicativo SIIF, de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde igualmente se aclara que la fuente de información debe corresponder a los pagos efectivos adelantados por la entidad, es decir de carácter contable y está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

Como resultado de la verificación adelantada en el comparativo del periodo analizado, se evidencia un incremento en los gastos equivalente al 21.41% cifra que no se ajusta a los parámetros de austeridad promulgados por el Gobierno Nacional, no obstante se entiende que la principal incidencia corresponde al pago de arrendamientos por el cambio de sede.

A continuación realizamos un análisis para determinar las causas de comportamiento de manera individual en aquellos rubros que evidencian incremento con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto y las medidas de control que se han establecido. El resultado de este análisis es el siguiente:

1. Sueldos de personal

Total Acumulado A	Total Acumulado	Variación periodo	% Variación
Jun. 30_2017	A Jun. 30_2016	analizado	Porcentual
\$10.469.476.366.	\$10.516.904.248.	\$-47.427.882	-0.45%

El rubro presenta un decremento del 0.45% con corte a Junio 30 de 2017 respecto al mismo corte del 2016, asociado al menor valor pagado en los conceptos de bonificación por servicios prestados, prima de servicios, y prima de coordinación entre otros.

La planta de personal de la entidad al corte de 30 de junio de 2017 está conformada de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL	NO. DE CARGOS	PLANTA PROVISTA	VACANTES	VACANTES TEMPORALES
Cargos De Carrera Administrativa	650	393	49	96
Libre Nombramiento Y Remoción	95	85	10	0
Provisionales	0	112	0	0
TOTAL	745	590	59	96

gn





2. Horas extras

Durante el periodo analizado se han expedido cinco resoluciones autorizando este pago, las resoluciones generadas son:

RESOLUCION No.	FECHA	MES	TOTAL
0000385	20/02/2017	ENERO	25.027.341,00
0000682	21/03/2017	FEBRERO	30.042.352,00
000693	20/04/2017	ABRIL	31.646.807.00
001407	18/05/2017	MAYO	28.044.242.00
0002052	16/06/2017	OINUL	34.079.100.00

El comportamiento de pagos efectuados durante lo corrido de la presente vigencia respecto a su similar de la vigencia anterior, fue el siguiente:

Total Acumulado a	Total Acumulado a	Variación periodo	% Variación
JUN30_2017	JUN30_2016	analizado	Porcentual
\$148.839.842.	\$ 149.668.431.	\$ -828.589.	-0.55%

Como se puede apreciar la reducción del gasto en un 0.55%, denota el control y debido manejo presupuestal de los gastos del rubro y a las campañas de austeridad fijadas por la administración.

3. Servicios Personales Indirectos Honorarios

Durante el periodo analizado la contratación de prestación de servicios profesionales asociados a funcionamiento y de apoyo a la gestión, se incrementó en un 71.43% frente a la vigencia anterior, con un mayor valor del 49.04%, en cuanto al valor mensual estimado. Esta situación denota una tendencia de incremento que podría afectar la aplicación de las políticas de austeridad frente a este rubro.

El comportamiento de contratos de prestación de servicios profesionales por concepto de funcionamiento, suscritos durante lo corrido de la vigencia se refleja a continuación:

AÑO	# DE CONTRATOS VIGENTES	VALOR MENSUAL ESTIMADO
2016	14	\$ 126.745.719, [∞]
2017	24	\$ 188.906.243, ⁰⁰
Variaciones	10	\$ 62.160.524, ⁰⁰
Variación porcentual	71,43%	49,04%

Con estos resultados se denota un incumplimiento de los parámetros de austeridad en el gasto frente a este tipo de contratación

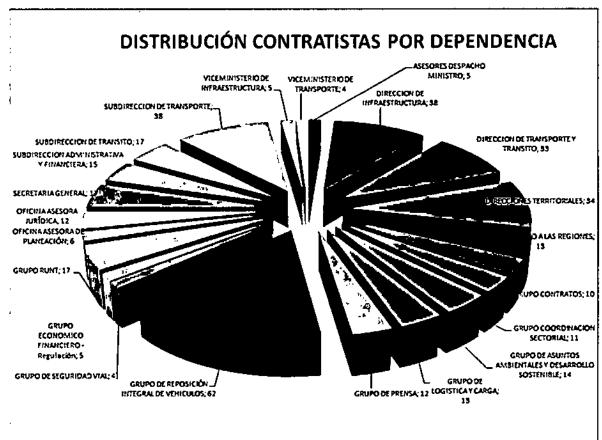


De acuerdo a los lineamientos frente a la austeridad en el gasto, es importante tener en cuenta que el Ministerio adelanta procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no solo a través de rubros presupuestales de funcionamiento sino también por inversión. Del análisis efectuado durante lo corrido de la presente vigencia frente a su similar del 2016 se identifican las siguientes variaciones en cuanto al total de ésta contratación:

AÑO	# DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATOS
2016	400	\$ 21.180.104.870, ⁰⁰
2017	385	\$14.363.635.527, ⁶⁰
Variaciones	-15	\$ -6.816.469.343, ⁰⁰
Variación porcentual	-3,75%	-32,18%

Como se puede observar, la disminución ha sido coherente con las restricciones presupuestales, ajustándose adecuadamente a las políticas de austeridad en el gasto. No obstante queremos reflejar la necesidad de racionalizar este tipo de contratación por cuanto equivale al 65.25% de la planta de personal provista.

Gráficamente se aprecia la distribución de los contratistas por prestación de servicios profesionales (inversión – funcionamiento) por dependencia para la vigencia de 2017, así:



gu





4. Servicio de Aseo y Cafetería Servicio de Vigilancia

El Ministerio mantiene servicio de vigilancia y aseo en cada una de las sedes de la entidad e inclusive ha suscrito convenios de cooperación con el Invías a fin de disminuir los gastos por estos conceptos, repartiendo su pago en las sedes que se comparten.

En el análisis efectuado el incremento el concepto de aseo está asociado a la falta de presentación de cuentas de la vigencia 2016. Situación que persiste en la presente vigencia por cuanto el pago no se ajusta al total de los contratos vigentes y a su vez puede generar riesgo en la ejecución del PAC.

En el caso de la vigilancia, corresponden a contratos suscritos en la vigencia 2016, los pagos que se realizan se ven afectados por la variabilidad de la presentación de las cuentas, por el incremento del salario mínimo autorizado por el gobierno nacional, incremento en el IVA al 19% y al incremento en la tarifas de servicio de vigilancia autorizadas por el gobierno nacional.

Él Ministerio ha suscrito contratos para prestar el servicio de aseo y vigilancia en cada una de sus sedes por valor promedio mensual \$143.893.094.09 y \$349.296.784.51 respectivamente, situación que para el periodo analizado presenta el siguiente nivel de gastos:

Rubro	Total Acumulado A JUN_30_2017	Total Acumulado A JUN_30_2016	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Aseo y Cafetería	\$322.146.197, [∞]	\$356.646.241, ⁰⁰	\$-34.500.044. ⁰⁰	-9.67%
Vigilancia	\$1.230.384.698, ⁰⁰	\$ 1.753.411.729, [∞]	\$-523.027.031. ⁰⁰	-29.83%

6. Arrendamiento Bienes Inmuebles

Para la presente vigencia se continúa con la ejecución de los 15 contratos suscritos para las sedes donde el Ministerio no dispone de sede propia, encontrando algunas inspecciones fluviales y direcciones territoriales, los contratos fueron suscritos desde la vigencia 2016 por una cuantía de \$574.106.221.00 con un plazo de 14 meses siendo la fecha de terminación en Diciembre de 2017. El canon mensual en promedio es de \$41,192,202.60

Adicionalmente se hizo necesario realizar el contrato de arrendamiento 390 de 2016 valor de \$15.426.125.00.00 a favor de Colliers Internacional Colombia hasta el 31 de julio de 2018, con un canon de arrendamiento mensual de \$662.065.500.00 dado el traslado de la sede central.

Situación que genera un incremento del gasto del 5.181.74% frente a la vigencia anterior, afectado igualmente por la variabilidad en la presentación de las cuentas de cobro y en los incrementos autorizados por el gobierno nacional. El comportamiento del rubro es el siguiente:

Total Acumulado a	Tatal Acumulado a	Variación periodo	% Variación
JUN30_2017	JUN_30_2016	analizado	Porcentual
\$3.880.715.974.	\$ 73.474.224.	\$3.807.241.749.	5.181.74%





7. Materiales y Suministros

El incremento presentado en este rubro obedece a que en el mismo periodo de la vigencia anterior no se efectuaron pagos por este concepto durante el primer trimestre, mientras que en la presenta vigencia se efectuaron pagos por suministro de tóner y kit de mantenimiento para los equipos de impresión de las diferentes dependencias del ministerio a nivel nacional en virtud de la orden de servicio N.16480 de2017.

El comportamiento de pagos por este concepto fue:

Total Acumulado A	Total Acumulado A	Variación periodo	% Variación
JUN_30_2017	JUN_30_2016	analizado	Porcentual
\$ 108.411.769.	\$ 93.735.293.	\$ 14.676.476.	15.66%

No obstante, es importante reiterar la necesidad de reforzar políticas de cero papel, propuestas por el Gobierno Nacional y de esta manera racionalizar el uso de papel y gasto de tóner en concordancia con las políticas de austeridad en el gasto.

8. Combustible y Lubricantes

Para el consumo de combustible mediante la resolución 116 de 2017 se han establecido topes que son controlados mediante la utilización de chips, que garantizan se cumplan las disposiciones dadas. Como resultado del análisis efectuado se denota incremento del 43.71%, asociado fundamentalmente por la fluctuación del costo del combustible y la variabilidad en la presentación de las cuentas.

El comportamiento durante el periodo analizado fue:

Total Acumulado A JUN_30_2017	Total Acumulado A JUN_30_2016	Variación periodo analizado	% Variación Parcentual
\$ 77.198.447.	\$53.719.867.	\$23.478.580.	43.71%

Acueducto Alcantarillado y Aseo

En este rubro los pagos incluyen consumos generados en la antigua sede y demás consumos generados en las dependencias de la Entidad. La variación para este rubro refleja un incremento del 33.26% en el periodo acumulado a junio 30 de 2017 situación provocada por la variabilidad en la presentación de la facturas para su cancelación.

Total Acumulado A	Total Acumulado A	Variación periodo	% Variación Porcentual
JUN_30_2017	JUN_30_2016	analizado	
\$ 54.324.481.	\$40.766.597.	\$13.557.884.	33.26%

gr





10. Energía

La variación para este rubro refleja un incremento del 12.45% en el periodo acumulado a junio 30 de 2017. Es importante tener en cuenta que el incremento reflejado se encuentra afectado por el cambio de la sede central del Ministerio, toda vez que en la sede actual del Ministerio, funciona permanentemente el aire acondicionado y se continúan haciendo pagos generados por las facturas de la antigua sede.

El comportamiento de pagos para este rubro es el siguiente:

Total Acumulado A	Total Acumulado A	Variación periodo	% Variación Porcentual
JUN_30_2017	JUN_30_2016	analizado	
\$ 363.151.885.	\$322.951.192. ⁰⁰	\$ 40.200.692.	12.45%

11. Telefonía Celular

De acuerdo con la información obtenida, para el periodo se refleja un decremento del 8.39% frente a su similar de la vigencia de 2016, asociada a la adopción de nuevos planes, a las variaciones en la facturación y a la reposición de equipos.

El comportamiento durante el periodo analizado fue:

	Total Acumulado A JUN_30_2017	Total Acumulado A JUN_30_2016	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
L	\$ 37.456.986	\$40.888.609.	\$ -3.431.623.	-8.39%

12. Viáticos al Interior

Producto de la verificación de gastos, se encontró una reducción en el gasto frente a la vigencia anterior del -2.41%, siendo positivo y en concordancia con las políticas de austeridad, situación que se debe propender se mantenga con la misma tendencia.

A nivel de pagos el comportamiento para el rubro de viáticos al interior, es el siguiente:

Total Acumulado A	Tatal Acumulado A	Variación periodo	% Variación	
JUN30_2017	JUN_30_2016	analizado	Porcentual	
\$1.082.949.499, ⁰⁰	\$1.109.669.430. ⁰⁰	\$-26.720.931, ⁰⁰	-2.41%	

Durante el primer semestre de 2017 se autorizaron 1.410 comisiones al interior del país, disminuyendo el número de comisiones en un 10.71% frente al mismo periodo de la vigencia anterior denotando una adecuada tendencia y control de gastos en este rubro.

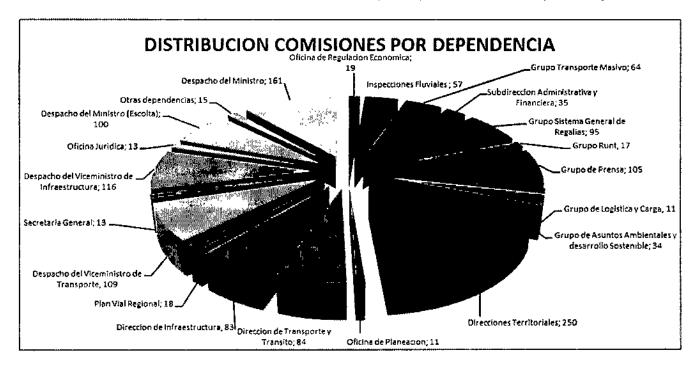
En desarrollo de las funciones institucionales los principales objetivos de las comisiones fueron:, tales como: desplazamientos a los diferentes departamentos para realizar visitas de supervisión de los contratos y procesos jurídicos, desplazamiento a las diferentes ciudades de la avanzada y logística para la seguridad del Sr. Ministro, atender y gestionar plan de choque en el organismo de transito de Mocoa para agilizar proceso de trámites, asistir a encuentros regionales, atender mesas de trabajo en los diferentes departamentos con las entidades del sector, acompañar a los procesos de desintegración física a los vehículos de carga, atender emergencia por derrumbe en la ciudad de Manizales, reunión del Sr. Ministro con el gobernador de Antioquia para revisar los temas de transporte fluvial de Guatape, el peñón y marinilla, peajes y ruta del sol 3,





desplazamiento de escoltas a los diferentes departamentos en funciones propias de sus cargo, entre otras.

El comportamiento de las comisiones se discrimina por dependencia en las siguientes gráficas:



VIÁTICOS AUTORIZADOS POR DEPENDENCIA A JUNIO DE 2017

DEPENDENCIA	No. Comisiones	Valor	Porcentaje	
Despacho del Ministro	161	\$ 175.506.205,00	16,21%	
Grupo Sistema General de Regalías	95	\$ 105.572.325,00	9,75%	
Despacho del Ministro (Escolta)	100	\$ 99.794.329,00	9,22%	
Despacho del Viceministro de Transporte	109	\$ 94.954.602,00	8,77%	
Grupo de Prensa	105	\$ 86.416.874,00	7,98%	
Despacho del Viceministro de Infraestructura	116	\$ 83.399.093,00	7,70%	
Direcciones Territoriales	250	\$ 82.771.852,00	7,64%	
Dirección de Transporte y Transito	84	\$ 75.832.601,00	7,00%	
Dirección de Infraestructura	83	\$ 68.290.902,00	6,31%	
Grupo Transporte Masivo	64	\$ 36.356.260,00	3,36%	
Grupo de Asuntos Ambientales y desarrollo Sostenible	34	\$ 31.714.945,00	2,93%	
Inspecciones Fluviales	57	\$ 31.368.533,00	2,90%	
Grupo Runt	17	\$ 20.799.049,00	1,92%	
Subdirección Administrativa y Financiera	35	\$ 17.368.060,00	1,60%	
Oficina de Regulación Económica	19	\$ 16.075.169,00	1,48%	
Secretaria General	13	\$ 11.843.852,00	1,09%	
Otras dependencias	15	\$ 11.747.800,00	1,08%	
Oficina Jurídica	13	\$ 11.421.136,00	1,05%	
Oficina de Planeación	11	\$ 9.376.907,00	0,87%	
Plan Vial Regional	18	\$ 8.408.000,00	0,78%	
Grupo de Logística y Carga	11	\$ 3.931.005,00	0,36%	
Total general	1410	\$ 1.082.949.499,00	100,00%	

12





13. Viáticos al Exterior

Total Acumulado A	Total Acumulado A	Variación periodo	% Variación	
JUN30_2017	JUN_30_2016	analizado	Porcentual	
\$14.100.753. ⁰⁰	\$0.∞	\$14.100.753, ⁰⁰		

Durante el periodo analizado de 2017 se han realizado 4 comisiones debidamente autorizadas, a fin de asistir a las ciudades de Arequipa — Perú, Guayaquil — Ecuador y Montreal - Canadá en representación de la entidad en temas del III gabinete binacional COLOMBIA-PERU, V gabinete binacional COLOMBIA-ECUADOR y el 52 congreso y salón de los transportes con la participación del Sr. Viceministro de Transporte, respectivamente.

Recomendaciones

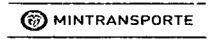
- ✓ Para la presente vigencia se debe mantener monitoreo permanente al plan de austeridad y darle cumplimiento de manera eficaz, de conformidad con los lineamientos definidos por la ley 1815 de 2016, el decreto 2170 de 2016 los cuales promueven un ahorro en materia de reducción de gastos generales y acciones estratégicas e innovadoras para alcanzar ahorros significativos en las gastos de funcionamiento de la Entidad.
- Reiterar la necesidad de que los supervisores exijan la presentación de cuentas de manera oportuna para evitar y así regular el nivel de gastos de la entidad y una adecuada ejecución del PAC de la entidad.
- Reiterar y fortalecer campañas de cero de papel, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles en la Entidad.
- Fomentar política de ahorro de energía considerando las condiciones de la nueva sede, que involucra mayor consumo de energía por el aire acondicionado.
- ✓ Mantener control permanente en el consumo de servicios públicos, promoviendo campañas de concientización ambiental para un menor consumo de estos recursos y que tiendan a dar cumplimiento a la reglamentación de austeridad en el gasto.

Conclusión

No obstante las restricciones presupuestales dadas por Gobierno Nacional, en el Ministerio existen algunos rubros en los cuales se debe reforzar sus acciones frente a las políticas de austeridad en el gasto, considerando que la vigencia 2017 se reflejó un incremento de gastos del 21.41%, cuando los criterios de austeridad tienden a disminuir o en el peor de los casos mantener los gastos históricos

German Nújez Ibatá Profesional Especializado

Luis Orlando Chinome Barrera Profesional Universitario





VARIACION ACUMULADA GASTOS 1er SEMESTRE 2017 vs 2016

CODIGO	DETALLE	TOTAL ACUMULADO 1er SEMESTRE 2017	TOTAL ACOMULADO 1er SEMESTRE 2016	VARIACION VRS PERIODO ANALIZADO PRIMER.SEMESTRE 2017 - 2016	% VARIACION VRS PERIODO ANALIZADO
51 01	SUELDOS DEL PERSONAL	10.469.476.366	10.516.904.248	-47.427.882	-0,45
510103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	148.839.842	149.668.431	-828.589	-0,55
510109	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (HONORARIOS)	215.573.425	254.061.092	-38.487.667	-15,15
511113	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1.230.384.698	1.753.411.729	-523.027.031	-29,83
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	108.411.769	93.735.293	14,676,476	15,66
511118	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	3.880.715.974	73.474.224	3.807.241.749	5.181,74
511121	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	8.736.833	29.222.841	-20.486.008	-70,10
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	77.198.447	53.719.867	23.478.580	43,71
511149	SERVICIO DE AȘEO Y CAFETERÍA	322.146.197	356.646.241	-34,500,044	-9,67
511115001	MANTENIMIENTO INMUEBLES	33.056.735	74.300.281	-41.243.546	-55,51
511117001	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	54.324.481	40.766.597	13.557.884	33,26
511117002	ENERGÍA	363.151.885	322.951.192	40.200.692	12,45
511117003	TELEFONO FAX Y OTROS	91.220.852	128.580.774	-37.359.922	-29,06
511117004	TELEFONÍA CELULAR	37.456.986	40.888.609	-3.431.623	-8,39
511119001	VIATICOS AL INTERIOR	1.082.948.499	1.109.669.430	-26.720.931	-2,41
511119002	VIATICOS AL EXTERIOR	14.100.753	0	14.100.753	100,00
	TOTALES /	18.209.116.281	14.998.000.850	3.211.115.431	21,41